CONTRATO Nº 103/2019

CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS, AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES ESCUELAS Y COLEGIOS DE CUIDAD DEL ESTE PLURIANUAL EJERCICIOS 2019-2020. FONDO FONACIDE

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en la Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS**, y por el Secretario General **Abg. RUBÉN VELÁZQUEZ**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la firma **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA**, con **RUC N° 3987736-1** domiciliada en calle Paz del Chaco de la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, representada para este acta por **GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES**, con Cedula de Identidad Nº **3.987.736,** denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de la CONTRATISTA para la CONTRATANTE de la obra identificada como **LPN Nº 05/19. CONSTRUCCIONES DE SANITARIOS SEXADOS, AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES ESCUELAS Y COLEGIOS DE CIUDAD DEL ESTE - PLURIANUAL EJERCICIOS 2019 - 2020**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **369643**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por **Licitación Pública Nacional N° 05/19**, convocado por la **Intendencia Municipal**, según resolución **N° 1067/IM** La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 1899/I.M.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción de la misma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
5.2. Como se trata de una contratación plurianual, el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
El monto del presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y basándose en las cantidades y precios que figuran en la Oferta de la Contratista, asciende al monto total de **Gs 586.043.093** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

LOTE 2: CONSTRUCCION DE UN AULA SOBRE LOSA, ESCUELA BASICA N° 6050 SANTA TERESA DE JESUS B° SAN RAFAEL.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.790.000	1.790.000
2	Demolicion de pisos, carpeta sobre losa	Metros cuadrados	57	9.398	535.686
3	Zapatas de H° A°, incluye excavacion	Metros cúbicos	1,2	1.589.184	1.907.021
4	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	1,4	1.863.838	2.609.373
5	Vigas cumbrera de H° A°	Metros cúbicos	1	2.365.485	2.365.485
6	Encadenados de H° A° en paredes y galeria	Metro lineal	36	111.539	4.015.404
7	Pared de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	84	72.495	6.089.580
8	Envarillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada(2 hiladas)	Metro lineal	12	21.033	252.396
9	Tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de H°,aislacion membrana	Metros cuadrados	74	246.125	18.213.250
10	Revoques De paredes interior y exterior con hidrofugo	Metros cuadrados	172	28.819	4.956.868
11	Revoques De viga cumbrera y de galeria de H°A°	Metros cuadrados	15	28.819	432.285

CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA RUC: 3987736-1

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

12	Contrapiso de 7cm sobre losa	Metros cuadrados	57	32.533	1.854.381
13	Carpeta nueva para losas	Metros cuadrados	57	22.375	1.275.375
14	Piso ceramico tipo PI4	Metros cuadrados	57	71.992	4.103.544
15	Arreglo de piso en plantas inferiores	Unidad Medida Global	1	447.500	447.500
16	Zocalo ceramico	Metro lineal	31	22.375	693.625
17	Provisión y colocación de puerta de madera tipo tablero de 0,80 x 2,10. Incluye marco, contramarco y herrajes	Unidad	1	2.007.915	2.007.915
18	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,72	343.680	2.309.530
19	Pintura de Baranda metálica existente en galería.	Metros cuadrados	15	28.193	422.895
20	Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,72	102.925	691.656
21	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	52	36.024	1.873.248
22	Pintura de canaletas y bajadas en sintetico	Metro lineal	52	28.193	1.466.036
23	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	3.356.250	3.356.250
24	Artefactos electricos, conforme a especificaciones tecnicas	Unidad Medida Global	1	2.685.000	2.685.000
25	Pintura de paredes con base enduido al latex acrilico , con zocalo sintetico - Incluye aberturas	Metros cuadrados	203	28.193	5.723.179
26	Pintura de tejuelones y tirantes al latex acrilico	Metros cuadrados	74	26.850	1.986.900
27	Pizarrones	Unidad	1	996.806	996.806
28	Limpieza general	Unidad Medida Global	1	1.342.500	1.342.500
TOTAL LOTE 2					**76.403.688**

LOTE 8: REPARACION DE TRES AULAS, ESCUELA BASICA N° 5451 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY KM 8 ACARAY

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.690.000	1.690.000
2	Demolición de techo existente y parte pared	Metros cuadrados	230	21.864	5.028.720
3	Demolición de pilares	Metro lineal	18,5	12.675	234.488

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

CONSTRUCTORA
SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

4	Demolición de pisos existentes, carpetas	Metros cuadrados	172	8.873	1.526.156
5	Zapatas de refuerzo en aulas y galerías incluye excavación	Metros cúbicos	3,7	1.500.403	5.551.491
6	Pilares de refuerzo en aulas y galerías	Metros cúbicos	2,85	1.759.713	5.015.182
7	Vigas HºAº	Metros cúbicos	1,95	2.233.335	4.355.003
8	Encadenados de HºAº en galerías , paredes	Metro lineal	64	105.308	6.739.712
9	Mampostería de Elevación de 0,15 para macizar , alzar nivel paredes	Metros cuadrados	25	68.445	1.711.125
10	Techo nuevo de tejas y tejuelones, tirantes de HºAº y aislación c/membrana2mm	Metros cuadrados	234	232.375	54.375.750
11	Carpeta nueva	Metros cuadrados	172	21.125	3.633.500
12	Piso cerámico tipo PI4	Metros cuadrados	172	67.970	11.690.840
13	Zócalo cerámico	Metro lineal	97	21.125	2.049.125
14	Piso baldozon guarda obras incluye base, contrapiso	Metros cuadrados	50	101.400	5.070.000
15	Arreglo de revoque zona refuerzos ,macizada y ext.	Metros cuadrados	122	27.209	3.319.498
16	Cambios de vidrios dobles	Metros cuadrados	14,6	97.175	1.418.755
17	Mantenimiento de ventana tipo balancín	Unidad	9	126.750	1.140.750
18	Mantenimiento de aberturas de madera ,incluye cambio de cerraduras	Unidad	3	211.250	633.750
19	Alimentación Nueva a Tableros, Circuitos de Luces y Tomas con Cambio de Llaves	Unidad Medida Global	1	2.535.000	2.535.000
20	Artefactos Fluorescentes de 3x40w Incluye Soporte Caño Rígido	Unidad	12	397.150	4.765.800
21	Artefactos Fluorescentes de 1x40w c/ Fotocélula en Galería	Unidad	6	152.100	912.600
22	Ventiladores de Techo de 56" con Caja Metálica	Unidad	6	380.250	2.281.500
23	Pintura de paredes al látex acrílico con base enduido, con zócalo sintético - Incluye aberturas	Metros cuadrados	565	26.618	15.039.170
24	Pintura de tejuelones y tirantes al látex acrílico	Metros cuadrados	234	25.350	5.931.900
25	Mantenimiento de pizarrones incluye bordes de madera y portatizas	Unidad	3	422.500	1.267.500
26	Servicio de limpieza general	Unidad Medida Global	1	2.112.500	2.112.500

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

CONSTRUCTORA
SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

TOTAL LOTE 8	150.029.815

LOTE 9: CONSTRUCCIÓN DE DE 2 AULAS SOBRE LOSA, COLEGIO NACIONAL SAN ANTONIO DE PADUA, B° DON BOSCO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obras con estructura metalica.	Unidad Medida Global	1	1.790.000	1.790.000
2	Replanteo	Metros cuadrados	120	3.916	469.920
3	a- Pilares de H° A°	Metros cúbicos	2	1.863.838	3.727.676
4	b- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,3	2.365.485	5.440.616
5	c- Escalera de H° A°	Metros cúbicos	1,3	1.856.006	2.412.808
6	d- Encadenados de H° A°	Metro lineal	62	111.539	6.915.418
7	Muro de elevacion De 0,30 comun para revocar	Metros cuadrados	73	143.446	10.471.558
8	Muro de elevacion De 0,15 comun para revocar	Metros cuadrados	76	72.495	5.509.620
9	Muro de elevacion Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	24	21.033	504.792
10	Tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de H°,aislacion membrana	Metros cuadrados	158	246.125	38.887.750
11	Revoques a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	315	28.819	9.077.985
12	Revoques b- De viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	32	28.819	922.208
13	Contrapiso de 7cm sobre losa	Metros cuadrados	134	32.533	4.359.422
14	Carpeta nueva para pisos y escalera	Metros cuadrados	134	22.375	2.998.250
15	Piso ceramico PI4	Metros cuadrados	134	71.992	9.646.928
16	Zocalo	Metro lineal	69	22.375	1.543.875
17	Aberturas a- Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	2	2.533.340	5.066.680
18	Aberturas a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	13,4	343.680	4.605.312
19	Aberturas b- Baranda metálica en escalera P. A. y galería	Metro lineal	38	268.500	10.203.000
20	pintura a- De paredes al latex acrilico c/base enduido incluye zocalo en sintetico	Metros cuadrados	315	28.193	8.880.795
21	pintura b- De viga cumbrera y galeria al latex acrilico c/base enduido	Metros cuadrados	32	28.193	902.176
22	pintura c- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	26,8	28.193	755.572
23	pintura d- De maderamen y tejuelones al latex acrilico	Metros cuadrados	158	26.850	4.242.300
24	pintura e- De baranda	Metros cuadrados	38	28.193	1.071.334

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

CONSTRUCTORA
SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1

Abog. Miguel Prieto
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

	metálica con pintura sintética				
25	pintura f- De abertura de madera en sintetico	Metros cuadrados	10	28.193	281.930
26	pintura g- de canaletas y bajadas en sintetico	Metro lineal	58	28.193	1.635.194
27	Vidrios dobles	Metros cuadrados	13,4	102.925	1.379.195
28	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	58	36.024	2.089.392
29	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	4.027.500	4.027.500
30	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	4.475.000	4.475.000
31	a- Pizarrones	Unidad	2	996.806	1.993.612
32	Servicio de limpieza general	Unidad Medida Global	1	1.342.500	1.342.500
TOTAL LOTE 9:					**157.630.318**

LOTE 11: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO, ESCUELA BÁSICA Nº 1530 EUGENIO A. GARAY.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obras con estructura metálica.	Unidad Medida Global	1	1.790.000	1.790.000
2	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	27,1	3.446	93.387
3	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	3.916	106.124
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10,1	413.383	4.175.168
5	Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	2,4	1.616.370	3.879.288
6	De 0,30 cm	Metros cuadrados	12,2	125.903	1.536.017
7	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	8,4	55.938	469.879
8	De paredes	Metros cuadrados	5,3	61.755	327.302
9	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	72.495	3.987.225
10	De 0,15 Visto a una cara de ladrillos semiprensado blanco	Metros cuadrados	48	109.190	5.241.120
11	Envarillados bajo aberturas de 2 ? 8 por hiladas	Metro lineal	20	21.033	420.660
12	Tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de Hº	Metros cuadrados	41	246.125	10.091.125
13	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	28.819	4.668.678
14	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	22	38.070	837.540
15	Carpeta para piso	Metros cuadrados	22	22.375	492.250
16	Piso Cerámico PI4	Metros cuadrados	22	71.992	1.583.824
17	Zócalos cerámicos	Metro lineal	2,6	22.375	58.175
18	Baldozon para guardaobras con base contrapiso con borde terminacion	Metros cuadrados	24	107.400	2.577.600
19	Marco y puerta tablero de	Unidad	3	2.007.915	6.023.745

Abg. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

CONSTRUCTORA
SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1

Abog. Miguel Berdiñas
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

	0,80x2,10				
20	Marco y puerta de cedro para boxes de 0,60x1,50. Incluye herrajes y pintura en sintetico	Unidad	5	718.238	3.591.190
21	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	343.680	1.154.765
22	De revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	7	28.819	201.733
23	De paredes al látex c/base enduido	Metros cuadrados	66	28.193	1.860.738
24	De aberturas de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	10,1	28.193	284.749
25	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	28.193	94.728
26	De ladrillos visto con resina acrilica	Metros cuadrados	49	9.398	460.502
27	De tejuelones y tirantes al látex acrilico	Metros cuadrados	41	26.850	1.100.850
28	De azulejos h: 2,10	Metros cuadrados	87	68.736	5.980.032
29	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	102.925	345.828
30	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.237.500	2.237.500
31	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.342.500	1.342.500
32	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección, artefactos sanitario, griferias, accesorios de losas, espejos. Cantidad según planos.	Unidad Medida Global	1	10.740.000	10.740.000
33	Cámara séptica s/plano	Unidad	1	2.237.500	2.237.500
34	Pozo absorbente s/plano	Unidad	1	2.550.750	2.550.750
35	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.342.500	1.342.500
TOTAL LOTE 11					**83.884.971**

LOTE 12: CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO, ESCUELA BASICA N° 5433 RAMON INDALECIO CARDOZO B° 29 DE SEPTIEMBRE.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obras con estructura metálica.	Unidad Medida Global	1	1.790.000	1.790.000
2	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	50	3.446	172.300
3	Replanteo	Metros cuadrados	50	3.916	195.800
4	Destronque de arbol	Unidad Medida Global	1	223.750	223.750
5	Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC.	Metros cúbicos	20	413.383	8.267.660
6	Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos	4	1.589.184	6.356.736

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1

Abog. Miguel Prieto I.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

7	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	1,4	1.863.838	2.609.373
8	Vigas de H° A°	Metros cúbicos	5,7	2.365.485	13.483.265
9	Losa de H° A°	Metros cúbicos	5,4	1.772.100	9.569.340
10	Muro De 0,30 cm.	Metros cuadrados	3,6	125.903	453.251
11	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	20	55.938	1.118.760
12	Aislacion de Pared	Metros cuadrados	34	61.755	2.099.670
13	Aislación losa con impacril c/trama elástica	Metros cuadrados	48	65.783	3.157.584
14	Muro De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	87	72.495	6.307.065
15	Envarillados bajo aberturas de 2 ? 8 por hiladas	Metro lineal	17	21.033	357.561
16	Revoque De paredes interior y exterior con hidrofugo	Metros cuadrados	186	28.819	5.360.334
17	Revoque De pilares de H° A°	Metros cuadrados	6	28.819	172.914
18	Revoque De losas y vigas de H° A°	Metros cuadrados	63	28.819	1.815.597
19	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	44	38.070	1.675.080
20	Contrapiso de 7cm sobre losa	Metros cuadrados	48	32.533	1.561.584
21	Carpeta para piso y losas	Metros cuadrados	92	22.375	2.058.500
22	Piso Cerámico	Metros cuadrados	44	71.992	3.167.648
23	Zócalos cerámicos	Metro lineal	2,6	22.375	58.175
24	Baldozon para guardaobras con base contrapiso con borde terminacion	Metros cuadrados	22	107.400	2.362.800
25	Marco y puerta tablero de 0,80x2,10	Unidad	3	2.007.915	6.023.745
26	Marco y puerta de cedro para boxes de 0,60x1,50. Incluye herrajes y pintura en sintetico	Unidad	5	718.238	3.591.190
27	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3	343.680	1.031.040
28	Pintura De paredes al látex c/base enduido	Metros cuadrados	205	28.193	5.779.565
29	De aberturas de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	10,1	28.193	284.749
30	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6	28.193	169.158
31	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	87	68.736	5.980.032
32	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3	102.925	308.775
33	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.237.500	2.237.500
34	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.342.500	1.342.500
35	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección, artefactos sanitario, griferias, accesorios de losas, espejos. Cantidad según planos.	Unidad Medida Global	1	10.740.000	10.740.000
36	Cámara séptica s/plano	Unidad	1	2.237.500	2.237.500

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

CONSTRUCTORA
SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD RECIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

37	Pozo absorbente s/plano	Unidad	1	2.550.750	2.550.750
38	Caños de desagüe de PVC de 75mm de 1m	Unidad	2	40.275	80.550
39	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.342.500	1.342.500
TOTAL LOTE 12					**118.094.301**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución es de ***90 (noventa) días para los Lotes 2, 11, 12; y 120 (ciento veinte) días para los lotes 8 y 9;*** posteriores a la Recepción de la Orden de Inicios, firmada por el/la responsable de la Dirección de Área Urbana de la Institución Municipal.

La fecha de inicio es la de 48 horas posteriores a la fecha de Orden de Inicio que deberá ser efectuada por la Dirección de Área Urbana. La contratista está obligada a iniciar y culminar los trabajos una vez recibido la Orden de Inicio emitido por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este.

La CONTRATISTA deberá entregar el trabajo finalizado dentro del plazo previsto, conteniendo todo lo especificado en la CLÁUSULA TERCERA Y CUARTA, y en la Planilla Adjunta en la Oferta.

La CONTRATISTA deberá cumplir con los plazos parciales y finales de la obra. En caso de incumplimiento será responsable por las demoras ocasionadas y pasibles de penalización conforme al párrafo siguiente.

La CONTRATISTA será la única responsable civil y penal conforme a las normativas vigentes al respecto por cualquier vicio en la construcción sea por defecto en la mano de obra o en la cantidad o la calidad de materiales utilizados, durante la ejecución de las obras y una vez efectuada la inspección final y recepción de las obras, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de **Dirección de Administración y Finanzas** de la Municipalidad de Ciudad del Este.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

A la firma del Contrato, se podrá otorgar a favor de la contratista en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 20 % (Veinte por ciento) del valor de la adjudicación, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, una vez que la Municipalidad de Ciudad del Este disponga de los fondos correspondientes.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

CONSTRUCTORA
SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Fotografías del lugar de la obra.
La Factura correspondiente.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, será equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, que podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

La Garantía de Anticipo, será del 100 % (cien por ciento) del valor entregado como Anticipo Financiero, y podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LOTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR
2	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA SOBRE LOSA	ESCUELA BÁSICA Nº 6050 SANTA TERESA DE JESÚS, Bº SAN RAFAEL
8	REPARACIÓN DE TRES AULAS,	ESCUELA BÁSICA Nº 5451 REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, KM 8 ACARAY
9	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS SOBRE LOSA	COLEGIO NACIONAL SAN ANTONIO DE PADUA, Bº DON BOSCO
11	CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO	ESCUELA BÁSICA Nº 1530 EUGENIO A GARAY, Bº AMAMBAY
12	CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO	ESCUELA BÁSICA Nº 5433 RAMON INDALECIO CARDOZO, Bº 29 DE SEPTIEMBRE

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

CONSTRUCTORA
SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Abog. RUBÉN VELÁZQUEZ	**Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS**
SECRETARIO GENERAL	**INTENDENTE MUNICIPAL**

GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES
C.I. Nº 3.987.736
CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA
CONSTRUCTORA
SANTA LIBRADA
RUC: 3987736-1